



MENDOZA, 7 AGO 2018

VISTO:

La resolución N° 347/17-C.D. por la que se prorroga las designaciones rempazantes del Personal Docente Universitario a partir del 01 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo Único de dicha resolución se menciona al docente Pablo Javier GROSMAN MIRANDA en el cargo de Profesor Adjunto (SE), en carácter de rempazante del Prof. Ramón Hugo CERÚSICO, para el dictado de las asignaturas "Música de Cámara I a V" de las Carreras Musicales, por el período comprendido del 1 de enero de 2018 hasta la finalización de la gestión.

Que la Dirección de Personal (fs. 23) informa que el Mgter. GROSMAN MIRANDA rempaza al Lic. CERÚSICO en el mencionado cargo, ya que éste último se encuentra desempeñando un cargo de mayor jerarquía (no vinculado a la presente gestión) desde el 01/01/18 hasta el 31/12/18, por lo que debería prorrogarse la designación del mismo hasta la fecha de término del docente que rempaza.

Que dichas novedades fueron recibidas con posterioridad a la emisión de la resolución.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente la resolución N° 347/17-C.D. en lo referente al período de prorroga de designación, con carácter de rempazante, del Mgter. Pablo Javier GROSMAN MIRANDA (Legajo N° 31.991) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "Música de Cámara I a V" de la Licenciatura en Instrumentos (todos) en las Carreras Musicales, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018, en razón a los motivos expuestos en el 2º Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Incorpórese copia de la resolución al expediente N° 18672/17.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N°

151

F. A.
pg

Téc. Univ. MARTIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DEBANO